

Figura Agencia Aduanal

1.1.-DEFINICIONES:

Agente Aduanal. - es la persona física autorizada por el Servicio de Administración Tributaria, mediante una patente, para promover por cuenta ajena el despacho de las mercancías en los diferentes regímenes aduaneros previstos en la Ley Aduanera

Agencia Aduanal. - es la persona moral autorizada por el Servicio de Administración Tributaria para promover por cuenta ajena el despacho aduanero de mercancías, en los diferentes regímenes aduaneros previstos la Ley Aduanera.

La **agencia aduanal es la figura jurídica** mediante la cual una sociedad forma una persona moral conformada por al menos un agente aduanal, podrá realizar el despacho de las mercancías de comercio exterior en nombre y cuenta del importador o exportador, en términos y condiciones que la propia ley aduanera establece a través del otorgamiento de una autorización que expide el servicio de administración tributaria, diferente de la patente del agente aduanal que se le otorga a la persona física

La figura denominada “Agencia Aduanal” fue adicionada en la **Reforma a la Ley Aduanera de 2018** que tiene por objetivo *“brindar un esquema que permita la continuidad de las inversiones, aun ante la ausencia del agente aduanal por muerte o incapacidad”*, tal como lo indica la iniciativa del proyecto de ley.

1.2.-BENEFICIOS DE AUTORIZACION DE AGENCIA ADUANAL

Al tener la autorización de operar con una agencia aduanal, se le da a una persona moral, por lo que las inversiones y la operatividad continua, y no se extingue con el fallecimiento o retiro de un agente aduanal dueño de una patente

F-BMA-QA-07 / 31 de Mayo de 2015 / Rev.00

México: Matamoros / Nuevo Laredo / Colombia / Piedras Negras / Tijuana / Altamira / Veracruz / Manzanillo / Lázaro Cárdenas / México AICM / Guanajuato
Estados Unidos: Laredo, Tx / Brownsville, Tx / San Diego, Ca.

Se tiene la viabilidad de operar en diversas aduanas, comprobando ante la autoridad el plan de negocios inversión y finanzas óptimas para la aduana donde se desea realizar operaciones no limitadas por una cantidad como pasa con el agente aduanal que solo tiene 4 aduanas autorizadas en el país, esto crea apertura de negocio y competitividad en el mercado la autorización se otorga a la persona moral

En el caso de alguna cancelación o extinción de patente, cuando se trata del agente aduanal, cae directamente a la persona física, quedando sin posibilidad de operar, en el caso de la agencia aduanal, para cancelación o extinción procede si todas las patentes que integren la sociedad tienen este supuesto

Los mandatarios o dependientes de un agente aduanal se integran a la figura de agencia aduanal

Los encargos conferidos, serán para una sola autorización la de agencia aduanal, ya por cada patente de agente aduanal

1.3.-PUNTOS IMPORTANTES DE LA FIGURA DE AGENCIA ADUANAL

Para obtener la autorización de agencia aduanal, las sociedades civiles constituidas para tales efectos, integradas cuando menos por un agente deberán presentar solicitud al Servicio de Administración Tributaria, cumpliendo con los requisitos establecidos.

El Servicio de Administración Tributaria resolverá la solicitud de autorización dentro de los tres meses siguientes a la fecha de su presentación. **Resolución por parte de la autoridad a favor de BMASC 10 DICIEMBRE 2021**

La o las patentes del o los agentes aduanales que integren una agencia aduanal, quedarán desactivadas del sistema electrónico aduanero, por lo que sólo podrán ser utilizadas para realizar operaciones que deriven del encargo conferido a la agencia aduanal de que se trate, en tanto sea parte integrante de la Agencia Aduanal.

F-BMA-QA-07 / 31 de Mayo de 2015 / Rev.00

México: Matamoros / Nuevo Laredo / Colombia / Piedras Negras / Tijuana / Altamira / Veracruz / Manzanillo / Lázaro Cárdenas / México AICM / Guanajuato
Estados Unidos: Laredo, Tx / Brownsville, Tx / San Diego, Ca.

El encargo conferido a la agencia aduanal deberá realizarse a la autorización de la agencia aduanal. Cabe aclarar que el número máximo de agencias aduanales que podrán tener autorizadas las personas físicas será de 3 y en el caso de personas morales será de 5.

Los agentes aduanales que dejen de ser parte de una sociedad civil que cuente con la autorización de agencia aduanal, deberán presentar su solicitud de baja de conformidad ante el SAT

Los mandatarios aduanales, empleados o dependientes autorizados del agente aduanal que integre una agencia aduanal, a partir de la fecha en que la agencia aduanal obtenga la respectiva autorización e inicie sus operaciones o a partir de la incorporación formal del agente aduanal en una agencia aduanal ya constituida, se considerarán mandatarios aduanales, empleados o dependientes según corresponda, de la agencia aduanal, siempre que formen parte de su planta de trabajadores subordinados en términos de la legislación laboral.

La autorización de la agencia aduanal no se podrá utilizar cuando la patente de los agentes aduanales que la integran se encuentre inhabilitada o suspendida, cancelada o extinguida, excepto en los casos en que se integre con otros agentes aduanales que no se encuentren en este supuesto. Por este motivo los controles a seguir para el cuidado de la autorización de agencia aduanal siguen siendo los que actualmente se tienen en protección de la patente de agente aduanal

Se tiene como beneficio el poder Solicitar autorización al SAT para actuar en aduanas adicionales a las que se encuentran adscritos o a las autorizadas al o los agentes aduanales que integran la agencia aduanal, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley Aduanera, es decir se presentan los proyectos de negocio para obtener autorización de operación en la aduana requerida, con la figura de agencia aduanal ya no hay limitación a cantidad de aduana

Para proceso de sucesión, se deberá designar de entre los mandatarios aduanales activos o socios directivos de la agencia aduanal que cumplan con los requisitos previstos en Ley, a dos de ellos para que participen en el concurso para obtener la patente del agente aduanal que falleció o se retiró.

1.4.- REQUISITOS PARA OPERAR UNA AGENCIA ADUANAL

De acuerdo con lo que estipula la Ley aduanera, los requisitos son la misma base del agente aduanal:

- Mantener oficina principal en territorio nacional,
- Domicilio para oír y recibir notificaciones,
- Dar a conocer nombre de mandatarios y dependientes,
- Integrar un expediente electrónico,
- Utilizar el SEA para despachos aduanales,
- Uso de sellos fiscales,
- Contar con el equipo para promover los despachos aduanales,
- Cumplir con los encargos conferidos
- Avisos de consanguinidad con el administrador o algunos de los subadministradores*

Las mismas bases que se tiene para Agente aduanal, lo que se adiciona a la figura de agencia aduanal

1. Dar aviso a las autoridades aduaneras en un plazo no mayor a diez días a que ocurra el hecho de que exista consanguinidad en línea recta con el administrador o su administrador de cualquier aduana en la que se opere, el agente aduanal que tenga el parentesco referido, se abstendrá de intervenir en las operaciones que la agencia aduanal despache en las aduanas respectivas, desde que ocurra el hecho
2. Informar a las autoridades aduaneras en un plazo no mayor a diez días posteriores a que se realice formalmente el acto, la incorporación y desincorporación de socios de la agencia aduanal

F-BMA-QA-07 / 31 de Mayo de 2015 / Rev.00

México: Matamoros / Nuevo Laredo / Colombia / Piedras Negras / Tijuana / Altamira / Veracruz / Manzanillo / Lázaro Cárdenas / México AICM / Guanajuato
Estados Unidos: Laredo, Tx / Brownsville, Tx / San Diego, Ca.

1.5.- OBLIGACIONES DE AGENCIA ADUANAL

De manera global las obligaciones de la agencia aduanal son muy similares a las que actualmente se tienen para la patente del agente aduanal, se adicionan las buenas prácticas de gobierno corporativo.

- Manifiestar en el pedimento el número de autorización de la agencia aduanal, así como el número de la patente del agente aduanal que intervenga en la operación aduanera de que se trate.
- Formar un expediente electrónico de cada uno de los pedimentos y con la información transmitida y presentada de manera electrónica o digital
- Cumplir con las regulaciones y restricciones no arancelarias.
- Contar y mantener en funcionamiento, los mecanismos y las buenas prácticas de gobierno corporativo.
- En ningún caso los socios, incluidos los agentes aduanales, que integran una agencia aduanal podrán ser integrantes de otra agencia aduanal de manera simultánea.
- El agente aduanal cuya patente sea cancelada o extinguida podrá conservar el carácter de socio inversionista de la agencia aduanal de la que era integrante, para lo cual deberá desincorporar su patente cancelada o extinguida, incluso se encontrará impedido para intervenir en las operaciones de comercio exterior encargadas a la agencia aduanal en carácter de empleado, dependiente autorizado o mandatario de esta.

1.6.- INHABILITACION DE AGENCIA ADUANAL

La agencia aduanal será inhabilitada para operar, cuando se incumpla algunos de los puntos de los requisitos para operar, como tener el encargo conferido, no utilizar los sellos fiscales, no dar aviso de nuevos socios, o del lazo de consanguinidad si esto aplica ante algún supuesto al respecto se da inicio a proceso de inhabilitación, en este caso la inhabilitación se da desde que inicia el proceso hasta un mes

F-BMA-QA-07 / 31 de Mayo de 2015 / Rev.00

México: Matamoros / Nuevo Laredo / Colombia / Piedras Negras / Tijuana / Altamira / Veracruz / Manzanillo / Lázaro Cárdenas / México AICM / Guanajuato
Estados Unidos: Laredo, Tx / Brownsville, Tx / San Diego, Ca.



Se sigue considerando tal como para el agente aduanal una causa de inhabilitación cuando se omite el pago de impuestos al comercio exterior, derechos y cuotas compensatorias (en el despacho aduanero que promueva, siempre que no sea aplicable la causal de cancelación establecida en la fracción VI del artículo 167-J), en relación con la fracción II del artículo 165 de esta Ley., no aplica cuando dicha omisión de origine por inexacta contribución

IV. Tratándose de los regímenes aduaneros temporales de depósito fiscal y de tránsito de mercancías declarar con inexactitud algún dato, siempre que, con los datos aportados, de haberse destinado la mercancía de que se trate al régimen de importación definitiva la omisión no exceda de \$179,600.00.

Para efectos de lo dispuesto por omisión de impuestos o declaración inexacta en destino de la mercancía a régimen definitivo , cuando la agencia aduanal se integre con diversos agentes aduanales, sólo procederá la inhabilitación de la patente del agente aduanal que hubiere intervenido en el despacho de la operación aduanera de la que deriva la causal, debiendo señalarse esta circunstancia en el inicio y resolución del procedimiento de inhabilitación , por lo que durante el tiempo que dure la misma, el agente aduanal se encontrará impedido para intervenir en las operaciones encargadas a la agencia aduanal, desde el inicio del procedimiento, hasta por un mes.

1.7.- CANCELACION DE AGENCIA ADUANAL

Los términos de cancelación de la agencia aduanal son similares a los del agente aduanal por los que los controles actuales deberán seguirse.

Quando en las causales a los requisitos para obtener la autorización se incumplan las obligaciones de agencia aduanal: *no ejercer la autorización por más de seis meses, se cancele o extinga la patente de agente aduanal que integra la agencia aduanal (aquí el beneficio por decirlo de alguna manera es que para proceder deberían ser todas las patentes canceladas o extinguidas), contar con créditos fiscales y se declare insolvencia en su cobro, no estar al corriente de obligaciones fiscales.*

F-BMA-QA-07 / 31 de Mayo de 2015 / Rev.00

México: Matamoros / Nuevo Laredo / Colombia / Piedras Negras / Tijuana / Altamira / Veracruz / Manzanillo / Lázaro Cárdenas / Mexico AICM / Guanajuato
Estados Unidos: Laredo, Tx / Brownsville, Tx / San Diego, Ca.